INFORME DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME: (MES DE ABRIL)

FECHA: 2 DE MAYO DE 2022.

PARA: IVAN FABIAN MURGAS VALLEJO, Secretario de Cultura y Turismo
Gobernación del Departamento del Cesar

DE: MARIA EMILIA VENCE OLIVELLA

OBJETO DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL DE UN ABOGADO (A) ESPECIALIZADO PARA ACOMPAÑAR LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SURJAN DE LAS ACCIONES Y FOMENTO DEL SECTOR CULTURAL COMO APOYO A LA GESTIÓN A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO.
NUMERO DEL CONTRATO: 2022 02 0179

1- ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

TEMAS	PRODUCTO
Asistir a las audiencias y reuniones a que haya lugar, conforme con las disposiciones o instrucciones correspondientes.	Asistí a comité de contratación de procesos de contratación. **ELABORACIÓN DE PIEZAS ESCULTÓRICAS HIPERREALISTAS A ESCALA NATURAL DE JUGLARES, CANTANTES Y MÚSICOS MÁS INFLUYENTES DE LA MÚSICA VALLENATA COMO APORTE FUNDAMENTAL AL MUSEO DEL CENTRO DE LA CULTURA Y LA MÚSICA VALLENATA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR".** **AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DEL VALLENATO COMO APORTE FUNDAMENTAL AL CENTRO DE LA CULTURA Y LA MÚSICA VALLENATA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR**. Conforme con las disposiciones o instrucciones correspondientes. Y reunión con el Ministerio de cultura a cerca de la resolución 0049 de 2022

INFORME DE ACTIVIDADES

Cumplir con los aportes a los sistemas generales de aportes parafiscales y de seguridad social integral, en los términos de la ley 789 de 2002, el decreto 1703 de 2002, la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato	Se realizó el pago a salud, pensión y arl del mes correspondiente.
Presentar informe mensual sobre la ejecución de sus actividades, entre otras.	Presente informe mensual de informe de actividades realizadas.
Brindar asesoría jurídica y orientación a los municipios y demás entidades que requieran el acompañamiento y apoyo por parte de la Secretaría de Cultura y Turismo, entre otros.	Brinde asesoría jurídica y orientación a los municipios y demás entidades que requieran el acompañamiento y apoyo por parte de la Secretaría de Cultura y Turismo, entre otros.
Responder los derechos de petición, solicitudes y/o requerimientos de carácter general que lleguen a la sectorial.	Respondí los derechos de petición, solicitudes y/o requerimientos de carácter general que lleguen a la sectorial.
Asesorar jurídicamente el trámite y ejecución de los proyectos del programa de Patrimonio-derivados de los recursos provenientes del Impuesto Nacional al Consumo.	Asesore a los Municipio sobre el ajuste a los proyectos realizados.
Elaborar, proyectar y revisar que los estudios previos y los documentos relacionados con todas las etapas pre-contractuales pos contractuactales que requieran la firma del titular de la Secretaría de Cultura y Turismo se ajusten a lo propuesto en el proyecto correspondiente.	Elabore, proyecte y revise que los estudios previos y los documentos relacionados con todas las etapas pre-contractuales pos contractuactales que requieran la firma del titular de la Secretaría de Cultura y Turismo se ajusten a lo propuesto en el proyecto correspondiente.
Verificar la conformidad en los documentos soportes de los contratos pertinentes con la promoción y fomento cultural en el departamento, con el fin que se realice e inicie la respectiva supervisión.	Verifique la conformidad en los documentos soportes de los contratos pertinentes con la promoción y fomento cultural en el departamento, con el fin que se realice e inicie la respectiva supervisión.

Atentamente,



MARIA EMILIA VENCE OLIVELLA
C.C. No. 1.123.730.686
Dirección: Calle 7C No 8 - 45
Teléfono: 301 634 7005